

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, domingo 29 de octubre de 1899

Número 102

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

OCTUBRE

[ESTE MES TIENE 31 DÍAS]

Domingo 29—Santos Narciso, obispo y mártir, Cenobio, Presbítero y mártir, y Maximiliano, obispo y mártir, y santa Eusebia, virgen y mártir.

Lunes 30—Santos Serapión, obispo; Lucano, mártir, Claudio, Luperco y Victorio, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos números 149 y 150, concede una licencia y aprueba un nombramiento.

CARTERA DE GUERRA.—Resoluciones números 41, 42 y 43, eximen del servicio militar á unos soldados.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Aviso.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos—Detalles.

POLICÍA.—Telegrama.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 149

Palacio Nacional

San José, 28 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Jefe Político de Golfo Dulce, don Francisco Alvarado, para sepa-

rarse de su puesto hasta por dos meses, y nombrar para que le reemplace durante igual tiempo, á don Demetrio Jurado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 150

Palacio Nacional

San José, 28 de octubre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los nombramientos hechos por el Director General de Telégrafos en los señores don Rubén Campos y don Alfredo Chavarría para segundo telegrafista de la oficina de Puntarenas y auxiliar de la de Limón, respectivamente, ambos con el carácter de interinos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Guerra

Nº 41

Palacio Nacional

San José, 29 de setiembre de 1899

Resultando de modo legal comprobada por el informe del Cirujano Mayor del Ejército la causa en que apoya su solicitud el soldado de esta Plaza José Zúñiga Sánchez, para que se le exima del servicio militar de todas armas,

El Presidente de la República,

En conformidad con el artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército,

RESUELVE:

Declarar exento de tal servicio al expresado soldado, y que se tome nota de esta disposición en el Registro respectivo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 42

Palacio Nacional

San José, 5 de octubre de 1899

Vista la solicitud del soldado de esta Plaza José Valverde Alvarado, para que se le exima del servicio militar de todas armas á causa de inhabilidad, debida á enfermedad que comprueba con el informe del Cirujano Mayor del Ejército,

El Presidente de la República,

En conformidad con el artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército,

RESUELVE:

Declárase exento del servicio militar al expresado soldado, y tómesese nota de esta dis-

posición en el Registro respectivo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 43

Palacio Nacional

San José, 24 de octubre de 1899.

Vistas las solicitudes de los soldados Rafael Ugalde, de único apellido, y Julián Picado Murillo, de las plazas de Alajuela y Heredia, respectivamente, para que se les exima del servicio de las armas de infantería, caballería y artillería, por impedimento absoluto comprobado con el informe que acompañan del Cirujano Mayor del Ejército,

El Presidente de la República,

En conformidad con el artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército,

RESUELVE:

Declarar exentos del servicio de las armas á los expresados soldados, y que se tome nota de esta disposición en el Registro respectivo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

AVISO

Se ha dispuesto que los exámenes de las escuelas de esta ciudad comiencen el día 1º de noviembre próximo, y que funcionen en su práctica cuatro comisiones:

A. para la escuela superior de varones.

B. para la superior de niñas y anexa al colegio de señoritas.

C. para la 1ª de párvulos y 2ª de párvulas.

D. para la 2ª de párvulos y 1ª de párvulas.

Tal disposición obedece al desarrollo que ha tomado la *influenza* y al deseo de evitar en lo posible el contagio. Cada clase entrará en vacaciones tan luego como termine su examen.

Por igual motivo, los exámenes de las escuelas de la villa de Santa Bárbara, provincia de Heredia, comenzarán desde mañana.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 29 de octubre de 1899.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día 25 de setiembre último

	Tomo	Asiento
Evaristo Sánchez Cordero.....	67	1508
Juliana Barrantes Córdoba	--	1515

Tomo Asiento

Table with names and numbers: Juan José García Aguilar, Ramón Zelaya, José Francisco Peralta Echavarría.

Registro Público.—San José, 28 de octubre de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Guadalupe de Arenilla para la composición de sus respectivas calles en el corriente año 1899.

Large table listing names and amounts for the Guadalupe de Arenilla neighborhood.

Table listing names and amounts for Torres Zenón and other individuals.

La Junta itineraria de Guadalupe.—Felipe Calderón Ch.—A ruego del señor Ramón Campos.—José de Jesús Navarro.

Gobernación de la provincia de Cartago.—16 de octubre de 1899.

ABEL PACHECO

DETALLES

ordinarios levantados por las juntas itinerarias del cantón de San Ramón para la composición de caminos en el presente año.

LOS ANGELES

Table listing names and amounts for Los Angeles area.

Ramón Rojas.—Vital Esquivel.

PIEDADES NORTE

Table listing names and amounts for Piedades Norte area.

Table listing names and amounts for various individuals in the right column.

Gregorio Villalobos.—José M. Arias.

SAN JOSÉ

Table listing names and amounts for San José area.

Faustino Jiménez.—Pedro Elizondo.

Jefatura Política de San Ramón.

Policía

TELEGRAMA

Depositado en Alajuela el 28 de octubre de 1899. Recibido en San José el 28 de octubre de 1899.

A Ministro de Policía

Josefa Castillo muy complicada; no creo que vivirá. No hay ningún caso nuevo de fiebre amarilla y ningún enfermo en observación. Tampoco defunción que anotar.

El Inspector de Higiene,

JOSÉ M. CASTRO F.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

27 de octubre.—A las 11 a. m. zarpó con destino a Bocas del Toro el vapor americano Lightning, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 3 toneladas de registro.—Pasajeros: Carlos Bianchi, J. Stelleman, M. Wright, S. A. Gnet y Beatriz Polson.—Sin carga ni correspondencia.—Despachado por J. M. Keith.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	171				176	176	171				174	
Nueva York.....					180	180					180	
San Francisco.....					180	182					180	
N. Orleans.....											180	
París.....	170				173	175	170				173	
España.....					130	130					131	
Italia.....					159	159					159	
Alemania.....					173	173					171	
Bélgica.....					173							
Guatemala.....											20	
El Salvador.....												15
Nicaragua.....												

San José, 28 de octubre de 1899.
El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN vigésima cuarta ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del dos de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Hidalgo y Castro, presidida por el primero. Abierta la sesión, se dispuso:

Artículo I

Por cuanto se hace necesaria la mejora del alumbrado público en esta localidad y siendo tiempo de que la Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica cumpla el compromiso contraído con este Ayuntamiento,

Se acuerda:

Comisionar á los señores Presidente Municipal y Jefe Político de este cantón, para que con las bases estipuladas en el acuerdo número II de 15 de octubre de 1899, procedan á formular con la Empresa mencionada el contrato respectivo para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta villa, que durará por lo menos diez años, y se excita á la Empresa para el cumplimiento de su obligación.— Los comisionados darán cuenta con el contrato oportunamente para su estudio.

Artículo II

Oído el informe que se pidió sobre los estados del Tesoro Municipal, correspondientes al mes de agosto próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobar dichos estados y excitar á las autoridades de este cantón para que activen el cobro de los impuestos municipales.

Artículo III

Vistas las cuentas presentadas por don José Flores y don Lisímaco Brenes, de un peso quince centavos y cinco pesos treinta y cinco centavos, respectivamente, ambas procedentes de gastos en el alumbrado público,

Se acuerda:

Aprobarlas, por estar conformes, y que se paguen del fondo respectivo.

Artículo IV

Á fin de mejorar el servicio del alumbrado público en esta villa,

Se acuerda:

Que el señor Jefe Político celebre contrato para el sostenimiento del alumbrado con el actual administrador, á quien deben entregársele los faroles en buen estado de servicio, siendo á su cargo todos los gastos y los desperfectos que se ocasionen, por lo cual percibirá del Tesoro Municipal la suma de sesenta pesos mensuales.

Á las dos de la tarde terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srío.

SESIÓN vigésima quinta ordinaria celebrada á las dos de la tarde del dieciséis de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, por los Regidores municipales Bermúdez, Presidente; Hidalgo y Sáenz, y con asistencia del señor Jefe Político.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla y firmarla.

Artículo II

Visto un memorial presentado por el señor Mariano Marín, para que se le venda una orilla de tierra contigua á su propiedad, en Santa Ana de esta jurisdicción,

Se acuerda:

Comisionar á don Víctor Castro para que, con vista de la citada orilla, le dé el precio é informe si procede la venta.

Artículo III

El señor Jefe Político presentó las siguientes cuentas:

Á Rafael Lizano por candados y ganchos	\$ 5-00
Á Rafael Badilla por composición de lámparas del alumbrado público	12-85
Á Pujol & C ^a por útiles de escritorio	9-60
Que juntas suman	\$ 27-45

Veintisiete pesos cuarenta y cinco centavos, y estando justificadas,

Se acuerda:

Pagarlas del fondo respectivo.

Artículo IV

Traídos á la vista los estados del Tesoro Municipal, correspondientes al mes anterior,

Se acuerda:

Aprobarlos.

Á la una p. m. del mismo día se terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srío.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los poseedores de terrenos en este cantón, que á más tardar dentro de ocho días deben tener limpias las medias calles que dan frente á sus propiedades, descumbradas sus cercas y hechos sus respectivos desagües; advirtiéndoles que si no lo hicieron dentro del término fijado, pagarán el costo que la Policía haga en dichos trabajos y se harán acreedores á la multa respectiva por la desobediencia.

Jefatura Política del cantón de Mora.—23 de octubre de 1899.

JOSÉ M.^a ÁVILA Z.

Anuncios

LICITACIÓN

Se convoca á licitación para la conclusión de los trabajos de la cañería de la ciudad de Liberia.

Dichos trabajos son:

1.^o—Continuar la construcción de una zanja trazada desde la Cordillera de La Vieja, en el punto conocido con el nombre Santa María, que debe recoger el agua de las quebradas de ese lugar y terminar en el río de Liberia para aumentar su caudal.

Según el trazado, atraviesa esa zanja en forma de túnel, un cerro situado en las inmediaciones del río de Liberia. El túnel está concluído á uno y otro lado del cerro y sólo falta una distancia de 15^m en el centro para su completa terminación. De la boca occidental de ese túnel al río de Liberia, la zanja está terminada. De la boca oriental, hacia la Cordillera de La Vieja, está abierta en una distancia de 600^m próximamente, faltando por abrir otra de igual longitud, más ó menos, para llegar á la quebrada de Santa Inés. De esta quebrada á las de Santa María, se calcula una distancia de 500^m de zanja, también por abrir. De las quebradas de Santa María á la boca oriental del túnel, la zanja deberá abrirse de 2^m 5 de ancho por 1^m 2 de profundidad. De ese punto al río de Liberia, se dará el ancho y profundidad que trae la ya construída, que es 1^m 5 de ancho por 1^m 2 de hondo.

La diferencia que se nota en el ancho de la zanja, depende de que hay que tomar de la sección primera una parte del agua para el caserío de Santa Inés, pero esa operación no entra en la licitación.

El Gobierno cederá al contratista, á precio de costo, la dinamita, mecha y tubos que tiene en la ciudad de Liberia, destinado todo á la terminación del túnel.

2.^o—Colocar la cañería de hierro colado en la ciudad de Liberia, en conformidad con el plano levantado al

efecto y que se puede consultar en la Dirección General de Obras Públicas.

Para la colocación de la cañería es preciso que la Municipalidad de Liberia mande abrir las calles por donde pasa el tubo de circunvalación, con arreglo al plano del cuadrante, levantado por el Ingeniero señor Villard.

Según el plano, la obra de tubería comprende:

220^m tubo de 200^m diámetro interior

2650 " " " 125 " " "

4424 " " " 75 " " "

3403 " " " 50 " " "

Las correspondientes llaves, tes y codos, según el mismo plano.

El desnivel en el fondo de la zanja lo dará el Ingeniero Inspector del Gobierno.

La mayor profundidad de las zanjas no excederá de un metro y medio.

La tubería es de espiga y campana.

En consecuencia, la unión de los tubos deberá calafatearse primero con estopa y en seguida rellenar con plomo derretido que se comprimirá á golpe de martillo, con el remachador especial para el objeto, una vez se haya enfriado.

El grueso del anillo de plomo en la unión de los tubos, será en general de dos centímetros.

Los trabajos todos se ejecutarán á satisfacción del Ingeniero Inspector del Gobierno.

El contratista está obligado á colocar tubos de conexión para los edificios públicos, dejándolos al frente de la puerta principal de entrada y en el centro de la acera. En el límite de cada tubo se colocará una llave de retención. Para proteger esa llave, se construirá una caja de calicanto de forma cuadrada, cuyos lados serán de dos decímetros. Á la caja se le pondrá tapa de piedra labrada á nivel de la acera.

El Gobierno proporcionará toda la tubería, codos, tes y llaves que requiera la obra, y cederá á precio de costo 1,000 kilogramos próximamente de plomo y 200 kilogramos de estopa. El contratista devolverá cualquier sobrante del material que el Gobierno suministre gratuitamente.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado con la indicación en el sobre *Cañería de Liberia*, hasta el día 4 de enero á las 12 m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio más favorezca los intereses del Fisco y dé al mismo tiempo mayores garantías en la buena ejecución de todas las obras.

Secretaría de Fomento.—San José, 28 de octubre de 1899.

LICITACIÓN

Competentemente autorizado, convoco licitadores para la construcción de un puente de mampostería sobre el río Grande, que sirve de límite entre este cantón y el del Naranjo. Dicho puente será de arco, de medio punto y conforme á las reglas de arquitectura; tendrá 10 metros de luz por 14 de largo y 4 metros 0,50^c de ancho. Los muros sobre los cuales descansará el arco deberán tener 1 metro 50 de grueso y 1 metro el de los aletones, debiendo tener 1 metro 50 de profundidad y otro tanto sobre el nivel del agua. Las cortinas á uno y otro lado llevarán 1 metro de altura por 14 de largo, y terminarán con el nivel de las cortinas de los aletones.

Las propuestas deben dirigirse á esta Jefatura antes del quince del entrante mes.

Jefatura Política de San Ramón.—25 de octubre de 1899.

El Jefe Político,

3—1

PROCOPIO GAMBOA

De acuerdo con la ley n.^o 4 de 18 de setiembre último y para mayor expedición en el cobro del impuesto á que esa ley alude, la Junta de Gobierno del Hospital de esta ciudad, en sesión celebrada el 13 de este mes, acordó nombrar para sus representantes en los cantones de San Ramón, Palmares, San Mateo, Atenas, Naranjo y Grecia á los señores Licenciado Recaredo Dobles, Rafael Fernández, Ezequiel Arce, Isidoro Ramírez, Pío Monge y Emilio Serrano, respectivamente.

Dichos representantes se servirán acatar las disposiciones del apoderado general de la Junta, don Tranquilino Chacón, con quien deben entenderse directamente.

Alajuela, 17 de octubre de 1899.

JOSÉ SABORIO,
Secretario.

N.^o 1,904

ALBERTO GALLEGOS,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: la que ocupó el Licenciado don Octavio Béeche.

San José, 3 de octubre de 1899.

AVISO

Por escritura otorgada hoy ante el Notario Licenciado don Alberto Pacheco, he sustituido el poder de *The Costa Rica Electric Light and Traction Company Limited*, á favor de Mr. John Scott Campbell.

San José.—14 de octubre de 1899.

THOMAS SCOTT

A los interesados en la mortuoria de don Curt Bierschenk, súbdito alemán, se les advierte que pasen á presentar sus reclamos en este Consulado, hasta el 1º de noviembre.

Consulado del Imperio Alemán,

3—3

OSCAR KNÖHR

AL PUBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados siete mil pesos (\$ 7,000-00), para pagar los números que resulten favorecidos en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el 12 de noviembre.

La Junta ha tenido á bien vender solamente 10,000 números, ó sea la serie **A**, para que se puedan vender todos para esa fecha.

San José, 14 de octubre de 1899.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo para el domingo 12 de noviembre de 1899

EMISIÓN DE 10,000 BILLETES, SERIE A

MARCADOS DE 0000 Á 9999

La Junta de Caridad en el deseo de complacer al público que, según informes recibidos, prefiere el sistema de muchos premios, aunque sean pequeños, al de pocos más valiosos, ha dispuesto el siguiente reparto:

1 premio de	\$ 2,000 00
1 premio de	1,000 00
1 premio de	500 00
3 premios de \$ 200-00	600 00
5 premios de \$ 100-00	500 00
10 aproximaciones al 1er. premio (5 anteriores y 5 posteriores) \$ 30-00, cada una	300 00
10 aproximaciones al 2º premio (5 anteriores y 5 posteriores) \$ 10-00	100 00
1,000 terminaciones iguales á la última cifra del PREMIO MAYOR, \$ 2-00, cada una	2,000 00

1,031 premios Total..... \$ 7,000 00

Los premios se sortearán por orden inverso al de su tamaño.

Remate en Limón

A las doce del día once de noviembre próximo entrante, en el interior de esta Aduana, se rematarán al mejor postor las siguientes mercaderías, cuyo plazo de bodegaje ha sido vencido:

A. M. 152, 1 cj. aparato médico, 15 ks., ex-Bolivia 18.4.99
Creython

F. C. H. 22.680, 1 cj. semillas, 8 ks., ex-Bolivia 18.4.99

 16, 1 cj. sombreros, 10 ks., ex-Constancia 13.5.99

S. F. Cª s/n. 2 sq. afrecho, 135 ks., ex-H. Dumois 4.4.99

W. H. T. Cª 172, 12 docs. palas, ex-Adirondack 11.3.99

E B
F. C. 6, 1 brj. vino, ex-F. de Lesseps 18.5.99

1716, 3 m. bles. vino vacíos ex-F. de Lesseps 18.5.99

P. A. A. 1716, 42 atds. cj. 199 ollas, ex-Pará 24.5.99

s/n. s/n., 6 camisetas (decomisadas) ex-Alene 11.10.99

Inspección de Bodegas Nacionales.—Aduana de Limón, 23 de octubre de 1899.

F. LUACES

Vº Bº

Inspección General de Aduanas.—San José.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Calle 21 N., nº 267, casa de don Rafael Cañas.

JOSÉ LEÓN GUEVARA,

NOTARIO

Ha trasladado su domicilio á la ciudad de San José.—Ofrece sus servicios profesionales en la oficina del señor Licenciado don Inocente Moreno.

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos. 3 de julio de 1899.

MATIAS TREJOS,

Abogado y Notario

SAN JOSÉ

Oficina del Licenciado don Alberto Echandi. Estará invariablemente en su despacho de 8 á 9 a. m.

10 v.—10

O R D E N

en que se verificarán los exámenes orales de las escuelas oficiales del circuito II de la provincia de Alajuela

MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

DISTRITOS	ESCUELAS	DÍAS	COMISIONES
San Ramón [villa]	varones	9, 10, 11, 12 y 13	A.
"	niñas	14, 15, 16, 17, 18 y 19	A.
Concepción	varones	20	A.
"	niñas	20	B.
San Juan	varones	21	A.
"	niñas	21	B.
Santiago Sur	varones	22	A.
"	niñas	22	B.
Piedades Sur	varones	23	A.
"	niñas	23	B.
San Isidro	mixta	24	A.
Los Ángeles	"	24	B.
Zaragoza	varones	25	A.
"	niñas	25	B.
Esquipulas	varones	26	A.
"	niñas	26	B.
Palmares [villa]	varones	27, 28 y 29	A.
"	niñas	27, 28 y 29	B.
Candelaria	varones	30 y 1º	A.
"	niñas	30 y 1º	B.
Acequia Grande	varones	2 y 3	A.
"	niñas	4	A.
Concepción	mixta	2 y 3	B.
San Miguel	varones	4 y 5	B.
"	niñas	6 y 7	B.
Naranjo	varones	5, 6 y 7	A.
"	niñas	8, 9, 10 y 11	A.
El Hoyo [Rosario]	mixta	8 y 9	B.
Traslado	"	10	B.
San Mateo [villa]	varones	11, 12 y 13	B.
"	niñas	14 y 15	B.
San Juanillo	varones	12	A.
"	niñas	13	A.
Barranca	varones	14	A.
"	niñas	15	A.
Zarcelero	varones	16 y 17	A.
"	niñas	18	A.
Guadalupe	mixta	19	A.
Ramadas	"	16	B.
Santo Domingo	varones	17 y 18	B.
"	niñas	19 y 20	B.
Regreso	"	20	A.
Mastate	mixta	21	B.
Regreso	"	22	B.

Observaciones—I Los exámenes se practicarán de 8 a. m. á 10 a. m. y de 12 m. á 4 p. m., pudiendo prolongarse este tiempo en caso de necesidad.

II Las Juntas de Educación deberán estar representadas en las Comisiones por uno de sus miembros, ó por un delegado, previamente designado para el caso.

III Las Comisiones se ajustarán en un todo á las disposiciones reglamentarias y á las instrucciones dadas por la Inspección General.

Inspección de Escuelas del circuito II de Alajuela. San Ramón, 20 de octubre de 1899.

SIMEÓN J. JIMÉNEZ

Vº Bº—El Inspector General,

M. OBREGÓN L.